



## Comunidad de Madrid

### ORDEN 19/2019 DEL CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE DECLARAN EXCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE LA MODALIDAD 1 Y DE LA MODALIDAD 2 DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR PARA SU INCORPORACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2019)

Mediante la Orden 1553/2016, de 17 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, que fue posteriormente modificada por la Orden 2033/2017, de 2 de junio. La Orden 1720/2019, de 30 de mayo, ha aprobado la convocatoria correspondiente a estas ayudas para el año 2019.

La Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica aprobó la relación provisional de solicitudes excluidas, mediante Resolución de 1 de octubre de 2019, notificada a los organismos beneficiarios, con indicación de los motivos de exclusión y abriendo un plazo de presentación de alegaciones.

Una vez sustanciado el citado trámite, procede aprobar la relación definitiva de solicitudes excluidas, compuesta por aquellas respecto de las que no se han recibido alegaciones o cuyas alegaciones no han sido estimadas.

#### DISPONGO

**Primero.** Desestimar las alegaciones presentadas por la solicitud con referencia: 2019-T2/AMB-12536, de la Modalidad 2, dado que se mantiene el incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**Segundo.** Aprobar la relación definitiva de solicitudes excluidas con indicación de motivo de exclusión que se incluyen en los Anexos I y II de esta orden y ordenar su archivo.

**Tercero.** Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente orden; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

El Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación

Eduardo Sicilia Cavanillas





ANEXO I

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE - CONVOCATORIA AYUDAS ATRACCIÓN TALENTO INVESTIGADOR (2019)

MODALIDAD 1

Referencia solicitud	Área	Investigador candidato	Organismo solicitante	Motivo de exclusión	Observaciones
2019-T1/TIC-15302	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ESPACIO Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AÑADIDO	COLOMA ESCRIBANO, MARÍA DEL PILAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Incumplimiento requisito Artículo 15. b)	No acredita, mediante contratos y/o becas de carácter remunerado, vinculación con organismo extranjero periodo exigido en la convocatoria.

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE - CONVOCATORIA AYUDAS ATRACCIÓN TALENTO INVESTIGADOR (2019)

MODALIDAD 2

Referencia solicitud	Área	Investigador candidato	Organismo solicitante	Motivo de exclusión	Observaciones
2019-T2/AMB-12536	MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ENERGÍA	HERRERA DUEÑAS, AMPARO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)	No acredita, mediante contratos y/o becas de carácter remunerado, vinculación con organismo extranjero periodo exigido en la convocatoria.
2019-T2/IND-15538	NANOCIENCIA, MATERIALES AVANZADOS, TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y TRANSPORTE	ASHOKA SAHADEVAN, SUCHITHRA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)	No acredita, mediante contratos y/o becas de carácter remunerado, vinculación con organismo extranjero periodo exigido en la convocatoria.
2019-T2/BMD-14178	BIOMEDICINA	CÁCERES RAMOS, SARA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)	No acredita, mediante contratos y/o becas de carácter remunerado, vinculación con organismo extranjero periodo exigido en la convocatoria.
2019-T2/HUM-15680	HUMANIDADES	ROJEWSKI, OSKAR JACEK	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)	No acredita, mediante contratos y/o becas de carácter remunerado, vinculación con organismo extranjero periodo exigido en la convocatoria.
2019-T2/HUM-16008	HUMANIDADES	CASAS DELGADO, MARÍA INMACULADA	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)	No acredita, mediante contratos y/o becas de carácter remunerado, vinculación con organismo extranjero periodo exigido en la convocatoria.
2019-T2/HUM-15629	HUMANIDADES	DÍAZ BURILLO, ROSA MARÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)	No acredita, mediante contratos y/o becas de carácter remunerado, vinculación con organismo extranjero periodo exigido en la convocatoria.

